

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Martes, 30 de enero de 2024 (14:30 – 18:00 CET)

Copa Cogeca, Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Benoît Thomassen

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del borrador de orden del día y del acta de la última reunión (29.11.23): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de las decisiones adoptadas en la última reunión - información**
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - Intercambio de opiniones con los representantes de la Comisión sobre los avances comerciales que se programarán para la reunión de enero de 2024
 - El Secretariado distribuirá un cuestionario a los miembros sobre las negociaciones en curso del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia, que servirá de base para redactar consejos sobre el tema
 - Intercambio de opiniones programado (14:45)
 - Cuestionario distribuido: 19 de diciembre de 2023 – 10 de enero de 2024
 - Borrador de dictamen distribuido: 18 de enero de 2024
- Reglamento INDNR (Plan de Documentación de Capturas):
 - Intercambio de opiniones con los representantes de la Comisión sobre las implicaciones prácticas de aplicar el nuevo plan de documentación de capturas que se programará para la reunión de enero de 2024
 - El Secretariado enviará un correo electrónico a los miembros para recabar sus opiniones antes del intercambio
 - Intercambio de opiniones programado (16:45)
 - Solicitud de comentarios distribuida: del 9 al 12 de enero de 2024 y del 18 al 25 de enero de 2024

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial

- **Novedades sobre los últimos avances comerciales de parte de los representantes de la Comisión, incluida:**
 - **ASEAN (Tailandia)**



Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que la semana pasada se celebró una ronda de negociaciones sobre el Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia en Bangkok. Se trataba de la segunda ronda de negociaciones desde el año anterior. En lo que respecta al acceso al mercado, hubo intercambio de opiniones entre los expertos del sector comercial, pero no hubo intercambio de ofertas sobre aranceles. En cuanto al sector de la pesca y los recursos marinos, los expertos de la UE explicaron el significado de la propuesta a las contrapartes tailandesas. En lo que respecta al cronograma, a las autoridades tailandesas les gustaría concluir el acuerdo en dos años; por su parte, la UE tiene claro que las negociaciones no se concluirán durante el mandato actual. El representante de la Comisión añadió que el texto de las negociaciones estaba disponible en la página web de la DG TRADE.

En cuanto al resto de países de ASEAN, el Sr. Szatkowski comunicó que la Comisión Europea no tenía competencia para negociar con la región en su conjunto. Se han concluido acuerdos comerciales con Vietnam y Singapur. Las negociaciones siguen en curso con Indonesia y Tailandia. Se está haciendo un balance de la situación con Malasia.

El presidente informó de que se presentaría un dictamen sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia a la Comisión Europea.

Felicidad Fernández Alonso (ANFACO-CECOPECA) solicitó información sobre las normas de origen que se deberán seguir en el acuerdo comercial. Asimismo, la Sra. Fernández quería saber si se harían ofertas en la siguiente ronda de negociaciones.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que no había cronograma para las ofertas sobre aranceles. La siguiente reunión está programada para junio de 2024, que vendrá seguida de otra reunión a final de año. El Sr. Szatkowski añadió que no se han celebrado negociaciones reales sobre las condiciones de las embarcaciones, solo intercambios sobre la propuesta de la UE sobre las normas de origen. Dio las gracias a ANFACO-CECOPECA por la carta y el resto de contribuciones enviadas a los servicios de la Comisión.

- **Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que la UE había llegado a un acuerdo con Noruega e Islandia sobre el mecanismo financiero del EEEE para el periodo 2021-2028 y sobre el acceso al mercado de los productos de pesca. En lo que concierne al acceso al mercado, el objetivo de Noruega es conseguir una liberalización completa del mercado. El resultado real fue más protocolos bilaterales, como ha ocurrido en el pasado. Básicamente son una prórroga de los protocolos ya existentes, con algunas adaptaciones. Se han añadido nuevas cuotas para el salmón procesado, pero no se han incluido las cuotas de caballa. Los ajustes de las cuotas corresponden a aumentos mínimos en las cuotas de Noruega, y algunos pequeños aumentos para las de Islandia. Durante las negociaciones, Islandia se centró en la eliminación de los aranceles.

El Sr. Szatkowski recordó que, anteriormente, conforme al Reglamento de Contingentes Arancelarios Autónomos, algunas cuotas se ofrecieron como «cuotas puente» para beneficio de Noruega, especialmente las relativas a los arenques congelados y los arenques en salmuera. Estos productos no se incluyeron en la nueva versión del reglamento. El arenque en salmuera se incluyó en las cuotas



negociadas con Noruega. El representante de la Comisión explicó que la Comisión Europea estaba preparando el paquete legislativo para aplicar el acuerdo. Se espera recibir la aprobación del Consejo a principios de verano de 2024.

El Sr. Szatkowski explicó que, hasta que se reciba la aprobación formal del acuerdo, habría una brecha en el acceso al mercado, lo que implica que las importaciones de arenque en salmuera tendrían que pagar aranceles. Como elemento nuevo, las cuotas se ajustarían para contemplar el periodo de aplicación completo del acuerdo, ya que existía el riesgo de que no se aprovecharan completamente antes de 2027. Esto dio lugar a un periodo de transición en el que se prorrogaron las cuotas no utilizadas.

Anna Rokicka (PSPR) quería saber si sería posible que las empresas reclamaran los aranceles pagados durante el periodo de dos años entre los acuerdos.

Patrick Murphy (IS&WFPO) quería saber si se había iniciado una evaluación de impacto sobre el empleo para el acuerdo negociado.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que no se había iniciado ninguna evaluación de impacto, ya que no se trataba de un acuerdo comercial nuevo, sino que solo se habían añadido concesiones limitadas adicionales a un acuerdo ya existente. El Sr. Szatkowski explicó que no era posible que las empresas reclamaran el reembolso de los aranceles. La aplicación de las cuotas determinará cuándo se abren.

Thomas Kruse (Danish Fishers PO) indicó que, desde el mandato de mayo de 2021, el sector pesquero de la UE tenía la impresión de que había una cooperación conflictiva con Noruega en cuanto a las oportunidades de pesca. En varias ocasiones, la industria había pedido que se integrara un mecanismo similar al del acuerdo del Brexit en el acuerdo con Noruega. Los pescadores estaban asombrados de la falta de acceso a aguas noruegas. El Sr. Kruse quería saber por qué la Comisión no consultó a la industria antes de las negociaciones con Noruega e Islandia. Según su punto de vista, el enfoque de la Comisión reforzó las posturas de Noruega e Islandia en relación con la pesca europea.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que tomaba nota de las observaciones, pero que su unidad no estaba a cargo de la gestión pesquera, aunque era consciente de las dificultades con Noruega. El acuerdo lo negociaron el negociador jefe y DG TRADE en nombre de los Estados miembros. DG MARE planteó las cuestiones mencionadas a los negociadores y se abordaron las reticencias de la UE al acceso al mercado que se concedió finalmente. El Sr. Szatkowski expresó su disponibilidad para trasladar los comentarios del Sr. Kruse a los compañeros competentes de DG MARE.

Patrick Murphy (IS&WFPO) hizo hincapié en que el objetivo de los Contingentes Arancelarios Autónomos debe ser proteger el empleo.

- **Sistema de Preferencias Generalizadas**

El presidente solicitó información sobre el cronograma de las negociaciones.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) explicó que la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa en 2021 con el objetivo de tener un nuevo reglamento a 10 años en vigor para enero de



2024. La propuesta prevé nuevas condiciones de sostenibilidad, un enfoque más centrado y condiciones de graduación. Sin embargo, las negociaciones entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo se complicaron bastante, lo que se tradujo en una prórroga del reglamento actual durante cuatro años. La Srta. Malinowska-Facci añadió que no había un cronograma claro para la adopción del nuevo reglamento. Además, recordó que era año de elecciones al Parlamento Europeo.

Felicidad Fernández Alonso (ANFACO-CECOPECA) quería saber, en el contexto de la prórroga del reglamento actual, si los productos cubiertos tenían que volver a presentar la solicitud.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) respondió que la prórroga era automática, así que no había necesidad de volver a presentarla.

- **Mercosur**

El presidente recordó que, en una reunión anterior, se preguntó por qué se había tenido en cuenta la deforestación en las negociaciones comerciales.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) explicó que la deforestación era un punto muy importante de las negociaciones en el contexto de la sostenibilidad. Las negociaciones continuaron y se mantuvieron reuniones periódicas. La Srta. Malinowska-Facci remarcó que la UE quería cumplir sus objetivos de sostenibilidad.

Patrick Murphy (IS&WFPO) quería saber si se había hecho una evaluación del impacto en el empleo de la UE en el contexto de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) respondió que la práctica era que los Acuerdos de Libre Comercio llevaran a cabo una serie de evaluaciones de impacto —incluidos los estudios llevados a cabo durante la preparación para las negociaciones comerciales— sobre la base del resultado de negociación actual, así como evaluaciones del impacto en la sostenibilidad. Dichos estudios también se llevaron a cabo para el Acuerdo de la UE y Mercosur. La Srta. Kinga Malinowska-Facci recordó que las negociaciones del acuerdo comercial se finalizaron en 2019. En ese momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto en la sostenibilidad, que está disponible online actualmente. La representante de la Comisión añadió que las negociaciones actuales versaban sobre un instrumento adicional para gestionar las cuestiones de sostenibilidad. No se reabría el paquete completo.

Patrick Murphy (IS&WFPO) preguntó si se llevaría a cabo una reevaluación de dichos estudios para contemplar los cambios en la legislación de la UE que suponen una carga para los productores de la UE.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) respondió que no tenía conocimiento de ninguna reevaluación, pero se ofreció a comprobarlo internamente con sus compañeros.

- **Marruecos**

El presidente recordó que la próxima decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea afectaría a la pesca y el comercio. Expresó su interés en saber más información sobre los plazos.



Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) reconoció que tanto el Acuerdo de Pesca entre la UE y Marruecos como el acuerdo de asociación —incluidas las preferencias de aranceles establecidas por la Unión Europea a los productos de origen marroquí— se veían afectados por la anulación en 2021 por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La opinión del Abogado General en el caso de apelación se publicará el 24 de marzo de 2024. Podría esperarse un fallo a finales de año. La Comisión decidirá el enfoque adecuado en base a dicho fallo.

Bruno Guillaumie (EMPA) destacó la importancia de la producción de mariscos y algas en Marruecos. El Sr. Guillaumie quiso saber más sobre el interés manifestado por Marruecos en exportar estos productos al mercado de la UE, ya que representaría 200.000 toneladas de productos.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) respondió que no podía responder directamente sobre las condiciones arancelarias específicas al amparo de los acuerdos existentes. La Srta. Malinowska-Facci se ofreció para revisar la cuestión y volver al tema bilateralmente.

- **Informe de aplicación y cumplimiento de 2023**

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) explicó que el informe de aplicación y cumplimiento supone un ejercicio anual que lleva a cabo DG TRADE para hacerse una idea general del cumplimiento de los acuerdos comerciales. Es necesario para garantizar que los acuerdos comerciales existentes son eficaces, benefician a las empresas de la UE y ayudan a conseguir que se alineen con los estándares de sostenibilidad de la UE. El informe se publicó junto a un documento de trabajo del personal que facilita información por acuerdo / país.

La Srta. Malinowska-Facci también explicó que el informe examinaba las barreras comerciales y los avances conseguidos para eliminarlas. El informe estudia la forma de facilitar el comercio para las pymes, incluso a través de la herramienta Access2Markets, que ofrece información sobre aranceles, gravámenes, normas de origen y criterios regulatorios, además de ser un único punto de acceso para las reclamaciones. Asimismo, en el informe se tratan los capítulos de desarrollo sostenible, incluidas las reuniones organizadas con las partes interesadas y los cambios de los estándares laborales y medioambientales obtenidos en los países socios.

La Srta. Malinowska-Facci remarcó que, en términos de barreras comerciales, los problemas más frecuentes a los que se enfrentó la Comisión Europea fueron las medidas sanitarias y fitosanitarias.

En lo que concierne a las cuestiones sanitarias, Aodh O'Donnell (IFPO) señaló a la atención la barrera constante al comercio a que se enfrentan los envíos de productos de marisco desde el RU a Irlanda tras el Brexit.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) expresó su interés en recibir más información sobre el tema.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que, si había un problema con los productos irlandeses, sería importante abordarlo a través del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. El Sr. Szatkowski también expresó interés en recibir más información sobre el tema.



Patrick Murphy (IS&WFPO) se preguntaba si la Comisión había abandonado la sostenibilidad en términos de empleo y había pasado a centrarse más en la sostenibilidad medioambiental.

Kinga Malinowska-Facci (DG MARE) hizo hincapié en que la Comisión Europea centraba su atención, por un lado, en ayudar a las empresas de la UE en las exportaciones, respaldando el empleo. Por otro lado, era necesario garantizar que las importaciones respetaban la legislación de la UE y el marco de igualdad. La UE está adoptando una postura más asertiva en este tema. Es necesario garantizar que los productores de la UE reciben un trato justo y no se enfrentan a condiciones desleales.

Pawel Szatkowski (DG MARE) comentó que se habían enfrentado a un problema similar en el marco del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y RU en lo que respecta al marisco de origen británico. Dado que podría representar una barrera técnica al comercio, el Sr. Szatkowski instó a los miembros irlandeses a enviar más detalles.

Aodh O'Donnell (IFPO) explicó que guardaba relación con el plazo tan reducido para la certificación, que imposibilitaba los desembarques.

- **Consideración del borrador de dictamen sobre la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia**

El secretario general recordó que se distribuyó un cuestionario a los miembros entre el 19 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, y que se recibieron respuestas de Europêche, EJF, ANFACO-CECOPECA y ADEPALE. El borrador de dictamen se distribuyó el 18 de enero de 2024. ANCIT envió los comentarios preliminares antes de la reunión. El secretario general procedió con una descripción general de las diferentes secciones del borrador.

Felicidad Fernández Alonso (ANFACO-CECOPECA) mencionó —en relación con la sección 4 «Intereses comerciales defensivos de la UE»— que los puntos planteados por su organización ya estaban plasmados en el texto. La Srta. Fernández remarcó que Tailandia tenía un interés considerable en exportar bonito en lata al mercado de la UE, motivo por el que ANFACO-CECOPECA solicitó que se excluyeran los productos de bonito del ámbito de la negociación.

Aodh O'Donnell (IFPO) subrayó que la producción europea de bonito del norte (*Thunnus alalunga*) debía protegerse y solicitó que se mencionara en el borrador el apoyo de su organización a la solicitud de ANFACO-CECOPECA de excluir los productos de bonito del ámbito.

Patrick Murphy (IS&WFPO) expresó su conformidad con el Sr. O'Donnell y pidió que también se añadiera a su organización.

John Lynch (ISEFPO) también pidió que se añadiera a su organización.

En cuanto a la sección 5 «Capítulos del posible Acuerdo de Libre Comercio y otras cuestiones», Christine Absil (Good Fish) se preguntaba si la solicitud de excluir ciertos productos de bonito del ámbito no socavaría el poder de negociación de la Comisión. Si usa esos productos, la Comisión podría ejercer más presión sobre Tailandia para que aborde los problemas de INDNR.



Felicidad Fernández Alonso (ANFACO-CECOPESCA) remarcó que los cambios que Tailandia había planificado para la legislación nacional en materia del sector pesquero suponían un retroceso en los logros anteriores, lo que demostraba una falta de compromiso con la lucha contra la pesca INDNR. Por lo tanto, la UE no debería mantener ninguna negociación. Los acuerdos en materia de comercio deben ser coherentes con los compromisos de las cuestiones pesqueras.

El presidente argumentó que se había encontrado un equilibrio adecuado en el borrador al determinar los ámbitos sensibles e informar de que a algunos miembros les gustaría seguir adelante. Según su perspectiva, el comercio de productos de bonito sería una cuestión determinante en las negociaciones entre la UE y Tailandia.

Julien Daudu (EJF) expresó su apoyo a la subsección 5.3 «Lucha contra los trabajos forzados», pero sugirió añadir una referencia al Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, incluida una referencia al Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

En relación con la recomendación c) sobre intereses defensivos, Felicidad Fernández Alonso (ANFACO-CECOPESCA) indicó que debería haber una exclusión de todos los productos de bonito, no solo en lata.

En relación con la recomendación e) sobre la incorporación de las normas de origen de la UE, el presidente indicó que debería referirse a una exclusión de cualquier posible acumulación regional.

El Grupo de Trabajo acordó el borrador del dictamen sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso presentar el dictamen acordado al Comité Ejecutivo para que considerara su posible adopción.

Riesgos y vulnerabilidades de la cadena de suministro alimentario de la UE

- **Presentación de un estudio sobre los riesgos y las vulnerabilidades del suministro alimentario de la UE por el contratista de la Comisión**
- **Intercambio de opiniones**

Este punto del orden del día se pospuso para la siguiente reunión.

Reglamento INDNR (Plan de Documentación de Capturas)

- **Intercambio de opiniones sobre las modificaciones en el contexto del acuerdo sobre la revisión legislativa del sistema de control pesquero con representantes de la Comisión (MARE B4)**

Desiree Kjolsen (DG MARE) recordó que las modificaciones entraron en vigor el 10 de enero de 2024. El uso del sistema CATCH IT para los planes de documentación de capturas será obligatorio a partir



del 10 de enero de 2026. Se publicó una primera versión de las «Preguntas más frecuentes» en la página web de DG MARE, y se actualizará constantemente como un documento «vivo».

Antes de la reunión, se preguntó sobre el uso voluntario del sistema CATCH IT por terceros países. La Srta. Kjolsen reconoció que la UE no obligaría a terceros países a utilizar el sistema. La Comisión, los operadores y las autoridades de los Estados miembros deben animar a los terceros países a utilizar el sistema. En el caso de países que ya utilizan certificaciones de captura digitales, fue posible la interoperabilidad. Las autoridades de los terceros países deben validar anticipadamente el uso del sistema CATCH IT por parte de un operador del tercer país. La representante de la Comisión añadió que los servicios de la Comisión se esforzarán en convencer a las autoridades de los terceros países de que usen el sistema, pero los operadores también deben convencer a sus proveedores de que ejerzan presión a sus autoridades (un enfoque ascendente).

En lo que respecta a la falta de familiaridad de los operadores de terceros países con el sistema CATCH IT, la Srta. Kjolsen indicó que ya hubo una situación similar en 2008. Los servicios de la Comisión dedicarán una parte considerable de su tiempo a la sensibilización. La Comisión ha empezado a cooperar con puntos de contacto de las autoridades de los terceros países. Se ha planificado una sesión informativa en Bruselas para marzo de 2024. Se ha invitado a todas las embajadas de Bruselas a que asistan en persona; además, se ha invitado a las administraciones nacionales a que asistan virtualmente. Asimismo, se enviarán cartas a los terceros países. En el contexto de las discusiones bilaterales, algunos terceros países expresaron su interés en desarrollar la interoperabilidad.

La Srta. Kjolsen informó de que la primera reunión del año del grupo de expertos sobre control pesquero estaba programada para abril, y garantizó que los Estados miembros están informados de forma continuada sobre los avances del sistema CATCH IT. La representante de la Comisión hizo hincapié en que el sistema debe estar completamente listo para el 10 de enero de 2026, incluidos los actos de implementación pendientes.

El presidente indicó que había una falta de disseminación de la información cuando se contactaba con los terceros países. En el caso de los importadores de la UE, no estaba completamente claro cómo proceder cuando el uso de los sistemas digitales sigue siendo voluntario para los terceros países, lo que implica que quizá continúen con sistemas basados en papel.

Patrick Murphy (IS&WFPO) se preguntaba si los terceros países querrían información recíproca sobre las embarcaciones de la UE, incluidas las posibles implicaciones para aquellos que compraran a las embarcaciones. El Sr. Murphy quería saber si la Srta. Kjolsen estaba segura de que, en los casos en que los terceros países no pasaran a usar sistemas digitales, el rastro en papel de los terceros países cumpliría los estándares de la UE.

Felicidad Fernández Alonso (ANFACO-CECOPECA) preguntó sobre el efecto en los países que ya disponen de sistemas digitales. En el caso de España, se disponía de un sistema digital nacional para el sistema de certificación de captura, así que se preguntaba si se requeriría un nuevo sistema o si se podría adaptar el ya existente.

Desiree Kjolsen (DG MARE) explicó que el sistema CATCH IT permitía insertar manualmente la información de las certificaciones de captura en papel, respaldada por un escaneo del certificado de



captura validado por las autoridades del tercer país. Los Estados miembros recibirán una notificación de la entrega de los certificados en papel, lo que les permitirá tenerlos en cuenta en sus criterios de riesgo. Muchos operadores ya utilizan herramientas digitales. CATCH IT no obligaría a que los operadores tuvieran sus propios sistemas de TI, sino simplemente utilizar TRACES.

Asimismo, la Srta. Kjolsen informó de que, actualmente, no hay ningún tercer país que requiera la información digitalmente, aunque el RU solicita certificados de captura. Actualmente, DG MARE está centrada en la importación a la UE. Sin embargo, las autoridades de los Estados miembros pueden emitir certificados de captura para embarcaciones de la UE, que pueden utilizarse para las exportaciones. Aún no es posible la transferencia digital con el sistema.

Aodh O'Donnell (IFPO) señaló a la atención el requisito de los certificados sanitarios para envíos por el puente terrestre entre Irlanda y Reino Unido.

Patrick Murphy (IS&WFPO) se preguntaba si, en el caso mencionado por el Sr. O'Donnell, se aceptaría un sistema basado en papel.

Desiree Kjolsen (DG MARE) indicó que no podía contestar a la pregunta sobre los certificados sanitarios, pero reconoció la relevancia del Reino Unido en cuanto al comercio. En lo que concierne al sistema digital español, la Srta. Kjolsen indicó que CATCH IT es un sistema para toda la UE y que no es posible tener varios sistemas al mismo tiempo. Los Estados miembros pueden conservar sus sistemas para cotejar y transferir los resultados a la base de datos.

Olivier Hottlet (FRUCOM) expresó su satisfacción por la ampliación del ámbito del Anexo 4 para que también incluyera al país de abanderamiento como país procesador. El Sr. Hottlet quería saber si los operadores tendrían que esperar dos años o si los cambios ya eran válidos.

Anna Rokicka (PSPR) subrayó que los buques frigoríficos que llevan pescado al puerto estaban clasificados como buques pesqueros, y se preguntaba si podrían excluirse de forma similar a los buques contenedores.

En lo referente al Anexo 4 para países abanderados, Desiree Kjolsen (DG MARE) indicó que no había obligación legal de facilitarlos hasta 2026. En relación con la pregunta de la Srta. Rokicka, la Srta. Kjolsen indicó que todas las partidas transportadas mediante buques —incluso en buques de carga— debían notificarlo con al menos tres días de antelación. Todos los productos de pesca necesitan un certificado de captura, independientemente del método de transporte (con la excepción de los productos exentos en el Anexo 1). La notificación previa permite a las autoridades nacionales verificar la documentación de captura.

Guus Pastoor (Visfederatie) explicó que, en algunos casos, había buques frigoríficos procedentes de Noruega que entraban en los Países Bajos antes de dirigirse a Alemania, pero que no tenían permitido entrar a puerto porque no era su hora.

Desiree Kjolsen (DG MARE) indicó que era consciente del problema, pero que la Comisión no podía introducir excepciones para países específicos, ya que las normas no pueden discriminar. Era una cuestión relativa a la proximidad geográfica de Noruega. No se esperaban cambios.



- **Pasos a seguir**

El presidente animó a los miembros a consultar el documento de «Preguntas más frecuentes», disponible online. Si faltaban preguntas, podían plantearse a DG MARE. El presidente hizo hincapié en la importancia de informar a los operadores sobre las modificaciones para que la transición fluyera sin problemas.

Año Europeo de las Competencias

- **Presentación de la EU Talent Pool y otras medidas nuevas en materia de competencias y talento para abordar la escasez de mano de obra, por el representante de la Comisión**
- **Intercambio de opiniones**

Este punto del orden del día se pospuso para la siguiente reunión.

Ruegos y preguntas

Ninguno.



Resumen de puntos de acción

- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - El borrador de dictamen acordado sobre las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia se presentará al Comité Ejecutivo para su consideración y posible adopción.
- Riesgos y vulnerabilidades de la cadena de suministro alimentario de la UE
 - Se reprogramará la presentación del estudio para la próxima reunión.
- Año Europeo de las Competencias
 - La presentación de la EU Talent Pool y otras medidas nuevas en materia de competencias y talento se reprogramará para la próxima reunión.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Adien Simonet	Union du Mareyage Français (UMF)	Miembro
Amelie Laurent	Oceana	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Aodh O'Donnell	Irish Fish Producers Organisation (IFPO)	Miembro
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Chinwe Nnadi	FRUCOM	Miembro
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Falke De Sager	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Felicidad Fernández	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Gaëtane Le Breuil	European Fishmeal	Miembro
Guus Pastoor	Visfederatie / EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Miembro
Juana María Parada Guinaldo	OR.PA.GU.	Miembro
Julien Daudu	Environmental Justice Foundation (EJF)	Miembro
Kinga Malinowska-Facci	European Commission	Experto
Linda Zanki Duvnjak	Ribarska Zadruga Friška Riba	Miembro
Mariano García García	Cofradía de Pescadores de Isla Cristina	Miembro
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Maximilian Schwarz	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Miguel Lizaso	European Commission	Experto
Olivier Hottlet	FRUCOM	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro





Market Advisory Council

Representante	Organización	Función
Pawel Szatkowski	European Commission	Experto
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Presidente
Quentin Marchais	ClientEarth	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sergio López García	OPP Burela	Miembro
Silvia Gil	FEDEPESCA	Miembro
Thomas Kruse	Danish Fishers PO / Danish Pelagic PO	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yobana Bermúdez Rodríguez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro

